



**SONIA
PÉREZ
PÉREZ**

COLUMNA INVITADA

Hacia una democracia digital en la Ciudad de México

En mi colaboración anterior expuse que recientemente el Instituto Electoral de la Ciudad de México conoció de tres proyectos de iniciativa ciudadana. En esta ocasión ampliaré la exposición sobre las vías o mecanismos con que cuenta la ciudadanía para ejercer sus derechos de participación e incidencia en el ámbito público.

De acuerdo a los Lineamientos que el IECM aprobó en 2019 para la verificación del cumplimiento del apoyo ciudadano requerido, las firmas de la ciudadanía pueden presentarse de manera física o electrónica. Por su relevancia, me referiré a esta última.

Los referidos Lineamientos establecen que la recopilación del apoyo de la ciudadanía puede presentarse a través de la aplicación que se diseñe para tal efecto, lo cual resulta particularmente positivo y relevante, pues considero que en próximos años esa será la ruta específica para ejercer derechos, pues las nuevas tecnologías de la información y la comunicación no sólo ofrecen accesibilidad de los procesos, sino además, brindan certeza y reducen significativamente inconsistencias derivadas de la obtención de la información de manera física, y otras irregularidades, evitando además, importantes gastos por concepto de uso de papel e impresión, por ejemplo, así como el deterioro del medio ambiente.

Una vez verificado el cumplimiento del número de registros requerido, que es de 0.13% de personas inscritas en la lista nominal de electores (10,238 aproximadamente), los mismos se remiten al INE para su verificación y determinación de validez. En esta etapa

los registros se depuran, eliminando los duplicados, los que presentan errores, los registros de la ciudadanía que no se encuentra en la lista nominal, las personas fallecidas, errores e inconsistencias que se reducen significativamente por el uso de la aplicación electrónica que se diseñe para tal fin.

En la época actual, donde las nuevas tecnologías, la inteligencia artificial y el mundo digital han adquirido un desarrollo acelerado y forman parte de nuestra cotidianidad, es indispensable que las autoridades adecuen las normas, leyes, procedimientos e instituciones para que, de manera segura, se incentiven y propicien estos avances de la ciencia y la tecnología para el ejercicio de derechos, para el escrutinio y vigilancia de la gestión pública y para incidir y participar de la vida democrática del país y la Ciudad. Por ello, me parece prioritario que el mecanismo o aplicación para estos efectos se diseñe y se ponga en operación a la brevedad.

Así, considero indispensable que las y los ciudadanos capitalinos conozcan todos los derechos que las leyes les otorgan, pero también, las vías y mecanismos con que cuentan para ejercerlos o hacerlos valer, construyendo así una ciudadanía plena y participativa.

@soniaperezmx

